

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial del Desarrollo Urbano “El Volcán”**, ubicado por el camino de ingreso a la delegación de Mezcala de los Romero al Sureste de la misma, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Alfonso Jiménez Reyes; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización de la acción urbanística denominada “Callejón del Cisne”, ubicado entre la calle Avestruz y la calle Faisán, en el fraccionamiento Las Aguilillas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de C. Arnoldo Vázquez Martín. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**Paseo de las Colonias**” **Etapa 2**, propiedad del C. Miguel González Navarro, ubicado al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen en el respectivo dictamen.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, una motocicleta DL-650 C.C., 4T, 2 CIL., marca SUZUKI, modelo 2012, serie JS1VP56A3C2103866, placas K6KCP, con número económico M-534, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicha motocicleta fue considerada como pérdida total.

Así como los demás puntos especificados en el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick Up doble cabina, 4 puertas, color blanco polar, marca Nissan, modelo 2014, serie 3N6DD23T3EK095772, placas JU03526, con número económico 556, perteneciente a la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 3 de septiembre del año en curso.

Asimismo se autoricen los puntos especificados en el presente dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal ocho vehículos, los cuales se enlistan en el dictamen correspondiente.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de comodato CP/94/2017, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que nos sea proporcionado el uso de armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general (chalecos balísticos, radios o equipos de comunicación, cómputo y operativo), a efecto de dotar adecuadamente al personal operativo que integra la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y que éstos estén en mejores condiciones para llevar a cabo las labores de vigilancia y prevención de la delincuencia dentro del Municipio.

Así como los demás puntos descritos en el dictamen.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$481,715.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una camioneta FORD-F150, modelo 2017, Crew Cab 4x2, 6 cilindros, motor 3.5, transmisión automática, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en reposición del vehículo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento número: 769-2015/2018, de fecha 19 de julio de 2017; de conformidad con el dictamen anexo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en complemento al Acuerdo de Ayuntamiento número 829-2015/2018, de fecha 16 de Agosto de 2017, se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en caso necesario se puedan afectar las Participaciones Federales del Ramo 28 (Participaciones a Entidades y Municipios) hasta por la cantidad de \$3'500,000.00

(Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales; de conformidad al dictamen anexo.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad en lo que establece el Artículo 25, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; conforme al dictamen respectivo.

- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del Fraccionamiento denominado “**Jardines Providencia**” **Etapas 1 Y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

VI.- VARIOS.